

El Ayuntamiento avanza en la implementación del servicio público de bicicletas eléctricas en la ciudad

- La comisión de Urbanismo, Movilidad y Seguridad ha dado luz verde hoy a la memoria técnica que fundamenta la creación de este servicio público, como paso previo para implantarlo en la ciudad
- La puesta en marcha del servicio se hará por fases hasta alcanzar las 1.000 bicicletas eléctricas y las 100 estaciones
- El Ayuntamiento prestará este servicio público de forma directa

Málaga, 17 noviembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga va a poner en marcha, tal y como anunció el alcalde, Francisco de la Torre, en el Pleno del Estado de la ciudad, un servicio público de bicicleta eléctrica. Hoy lunes, 17 de noviembre, la comisión de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, ha aprobado hoy la memoria técnica que fundamenta la creación y puesta en marcha de este servicio público, al tratarse de un asunto de interés general y destinado a ofrecer alternativas al transporte individual, accesible, eficiente, no contaminante y complementario al transporte urbano. La propuesta ha salido adelante con los votos a favor del equipo de Gobierno –Grupo Municipal del Partido Popular– y de los grupos municipales del Partido Socialista y Con Málaga y la abstención del Grupo Municipal Vox.

1/5

Tras la aprobación del documento por parte de la comisión y el Pleno, se someterá al trámite de exposición pública para que usuarios, asociaciones relacionadas con la movilidad sostenible o ciudadanía malagueña en general, opinen y sugieran cambios a la memoria por la que se crea el servicio y se opta por la gestión directa del mismo por parte del Ayuntamiento.

Así, para la elaboración de esta memoria a la que se le ha dado luz verde, se ha creado una comisión integrada por técnicos, juristas y economistas, tanto del Área de Movilidad como de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT), cuyo objetivo ha sido analizar experiencias previas y modelos de referencia implantados en otras ciudades para definir la modalidad de gestión más eficiente, sostenible y adecuada a las necesidades de la ciudad de Málaga.

Los aspectos que recoge el documento se analizan desde el punto de vista jurídico, social y medioambiental y técnico y económico financiero para el estudio de la viabilidad

económica del servicio, así como la previsión de gastos e ingresos, el plan de explotación, etc.

Implementación del sistema: fases, distritos, demanda y costes previstos

Del estudio de la demanda, los técnicos en las conclusiones consideran que existe “demanda social, que, unida a la implantación de la zona de bajas emisiones, refuerza la necesidad de intervención pública”. Además, justifican, haciendo alusión a la particularidad de la oferta en el sector de la bicicleta compartida, que sea “un operador público no condicionado por “la maximización del beneficio”, puede desempeñar un papel fundamental en dos aspectos: adecuar las tarifas a la realidad económico-social de los usuarios e integrar el servicio en el sistema de transporte público intermodal, ubicando estaciones y bicicletas de manera coherente con dicha red”.

La memoria también recoge entre sus principales conclusiones que la implementación del servicio se hará de forma progresiva durante tres años desde el próximo (2026). El compromiso del Ayuntamiento de Málaga es incorporar al servicio hasta 1.000 bicicletas eléctricas y 100 estaciones de anclajes, en tres fases:

Año 2026-2027: incorporación de 300 bicicletas eléctricas y 30 estaciones.

Año 2027-2028: incorporación de 520 bicicletas eléctricas y 52 estaciones.

Año 2028-2029: incorporación de 180 bicicletas y 18 estaciones.

También se señala en el documento que el sistema estará diseñado y dimensionado para contemplar hasta un máximo de 2.000 bicicletas y 200 estaciones para poder responder a demandas y necesidades futuras, tras los primeros 10 años que es el espacio temporal estudiado para la realización de mencionada memoria de puesta en marcha del servicio.

En cuanto a la inversión prevista, se contempla una inicial para la adquisición e implementación de los recursos necesarios para la operación de este sistema de bicicletas eléctricas relacionadas con las estaciones de servicio y su instalación, obras, así como software y hardware, entre otros.

Así, según el estudio realizado para la memoria, la inversión para la puesta en marcha y funcionamiento del servicio durante los 10 años asciende a 6.640.638,18 euros (con una inversión plurianual entre los años 2026, 2027 y 2028). La memoria prevé hasta las 2000 bicicletas y 200 puntos de anclaje, que se incorporarán al servicio, si son necesarias a partir del 2029.

Por otro lado, para la determinación de las tarifas se ha tomado como referencia el marco tarifario existente en otros municipios con servicios de características similares, aplicando criterios de proporcionalidad, equilibrio económico y fomento del uso habitual del sistema.

2/5

En este sentido, se han establecido dos modalidades de abono: un abono mensual de 10 euros/mes y un abono anual de 40 euros al año.

En cuanto a las tarifas por uso del servicio, la memoria propone la siguiente estructura:

- Primeros 30 minutos: 0,35 euros para la modalidad mensual y 0,30 euros para la modalidad anual.
- Del minuto 31 al 60: 0,70 euros para el abono mensual y 0,60 euros para el abono anual.
- A partir de 60 minutos: 5 euros por cada hora de uso, aplicable a ambas modalidades de abono.

Respecto a las ubicaciones de las estaciones previstas, se han considerado, atendiendo a criterios de densidad de población y de infraestructuras ciclistas existentes, los distritos Centro, Este, Cruz del Humilladero, Carretera de Cádiz y Teatinos.

El perfil del usuario también ha sido analizado por la comisión técnica. Éste se compone, por tanto, de personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte habitual o regular, priorizando la rapidez y la disponibilidad frente al uso recreativo o turístico. Para estimar el número de usuarios se ha tomado como referencia la demanda de municipios con población mayor a 200.000 habitantes que cuentan con este servicio. Para ello, se ha considerado, de manera diferenciada para cada anualidad, el número de bicicletas disponibles y la cantidad de estaciones puestas a disposición de los usuarios. De este análisis se ha obtenido una demanda media anual que va desde 379 el primer año (2027) y 1.361 el décimo año (2036) para el abono mensual y 6.439 el primer año y 23.139 usuarios con abono anual.

3/5

Los ingresos previstos por los abonos (mensual o anual) para el primer año se han estimado en 261.350 euros.

El estudio también contempla otro tipo de ingresos por publicidad o patrocinios y por subvenciones y ayudas del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, cuya convocatoria está pendiente de publicación.

Por su parte, los gastos de explotación necesarios para la prestación del servicio tales como gastos de personal, limpieza, reparación y conservación, repuestos, póliza de seguro, amortizaciones, etc., se han estimado para 10 años un coste total de 25.774.116 euros. Por último, se estima que la aportación municipal al cabo de 10 años para el mantenimiento de este servicio público ascenderá a 11.482.858 euros (importe sin tener en cuenta la subvención del Ministerio) o 10.452.826 euros (teniendo en cuenta la subvención).

Actualización tarifas del servicio de Taxi

Por otro lado, la comisión también va a aprobar la actualización de las tarifas del taxi para

el próximo año. La propuesta, se realiza a petición de la asociación Unificada Malagueña de Autónomos del Taxi (AUMAT). La propuesta ha salido adelante con los votos a favor del equipo de Gobierno –Grupo Municipal del Partido Popular– y del Grupo Municipal Vox; la abstención de los grupos municipales del Partido Socialista y Con Málaga.

Así, tras la aprobación por parte de la comisión, se elevará a la aprobación del Pleno de Málaga la siguiente actualización de precios:

Tarifa 1 (servicios de lunes a viernes en días laborables de 6:00 a 22:00 horas):

- Carrera mínima: 4,65 euros.
- Bajada de bandera: 1,88 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,05 euros.
- Hora espera: 24,15 euros.

Tarifa 2 (servicios en días laborables desde las 22:00 a las 00:00, excepto viernes y vísperas de festivos; servicios en sábados, domingos y días festivos de 6:00 a 22:00 horas; servicio durante el periodo oficial de la Feria de Málaga y Semana Santa de 6:00 a 20:00 horas; y servicios los días 24 y 31 de diciembre y el 5 de enero de 00:00 a 22:00 horas):

- Carrera mínima: 5,61 euros.
- Bajada de bandera: 2,27 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,25 euros.
- Hora espera: 28,98 euros.

4/5

Tarifa 3 (en viernes y vísperas de festivos desde las 22:00 hasta las 24:00 horas; en sábados, domingos y días festivos de 00:00 hasta las 6:00 horas, y desde las 22:00 hasta las 24:00 horas; servicios prestados en los días 24 y 25 de diciembre y el 5 de enero de 22:00 a 00:00 horas):

- Carrera mínima: 6,40 euros.
- Bajada de bandera: 2,59 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,43 euros.
- Hora espera: 30,00 euros.

Tarifa 4: (servicios con origen aeropuerto en horario de tarifa 1):

- Carrera mínima: 18,24 euros.
- Bajada de bandera: 1,88 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,05 euros.

- Hora espera: 24,15 euros.

Tarifa 5 (servicios con origen aeropuerto en horario de tarifa 2):

- Carrera mínima: 22,48 euros.
- Bajada de bandera: 2,27 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,25 euros.
- Hora espera: 28,98 euros.

Tarifa 9 (servicios con origen aeropuerto en horario de tarifa 3):

- Carrera mínima: 25,80 euros.
- Bajada de bandera: 2,59 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,43 euros.
- Hora espera: 31,05 euros.

Suplementos:

- Por bulto o maleta: 0,58 euros.
- Servicios destino aeropuerto (no origen): 6,49 euros.
- Servicios nocturnos en horarios de 00:00 a 06:00 horas todos los días sobre las tarifas 2, 3, 5 y 9): 2,23 euros.
- Recogida en parada oficial del recinto ferial los días de la Feria de Málaga: 4,43 euros.
- Servicio en vehículos adaptados a partir de la ocupación de la quinta plaza de pasajeros: 2,79 euros.

5/5

Servicios mínimos:

- Servicio mínimo con origen o destino en la Estación Marítima de Levante en el Puerto de Málaga: 9,45 euros.
- Servicio mínimo con origen al Palacio de Ferias y Congresos (Fycma): 10,35 euros.

Tras la aprobación por parte de la Comisión y del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, el texto será remitido a la Junta de Andalucía, en concreto a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, para su aprobación.